

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

Se comunica al público que la compañía PLAN VITAL VITALPLAN S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, el 8 de enero de 1996. Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, (E); mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003943 del 11 de septiembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 1997 con el No.13.873.

El capital/ <sup>suscrito</sup> actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/.10'000.000,00

NRdeV/CMdeL

Guayaquil,

15 de agosto de 1997



AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.